



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



RESOLUCIÓN CORPOCHIVOR No.

097

RESOLUCIÓN CORPOBOYACÁ No. 0888

(16 MAR 2016)

Por medio de la cual se reglamenta el uso del recurso hídrico de la subcuenca del río Teatinos, comprendida entre los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano y se dictan otras disposiciones.

LOS DIRECTORES GENERALES DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE "CORPOBOYACÁ" Y "CORPOCHIVOR" EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, DECRETO - LEY 2811 DE 1974 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1076 DE 2015, DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución conjunta 1989 de fecha 29 de Octubre de 2013 proferida por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ" y la Corporación Autónoma Regional de Chivor "CORPOCHIVOR", se ordenó dar inicio al proceso de reglamentación del uso del recurso hídrico de la Subcuenca del Río Teatinos, comprendida entre los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano.

Que el artículo segundo del citado acto administrativo determinó suspender los trámites atinentes a solicitud de concesión de aguas, prorrogas y/o modificaciones de la Subcuenca del Río teatinos en jurisdicción de los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, durante el proceso de la reglamentación.

Que el artículo tercero del mismo proveído estableció que el proceso de reglamentación, entre otros, contemplaría los siguientes aspectos: bióticos, abióticos, sociales y económicos del área de estudio, aspectos legales inherentes a la reglamentación de corrientes hídricas, cartografía, censo de usuarios y concesiones, evaluación de las obras hidráulicas y derivaciones, cuantificación de la cantidad y calidad del agua y procesos de socialización y capacitación con la comunidad.

Que el artículo cuarto del acto administrativo referido señaló que se debían realizar los estudios e inspecciones oculares y demás actuaciones conducentes a efecto de elaborar y presentar el proyecto de reglamentación del uso del recurso hídrico de la Subcuenca del Río Teatinos, comprendida entre los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, los cuales hacen parte de la jurisdicción compartida de las Corporaciones Autónomas Regionales de Boyacá "CORPOBOYACÁ" y Chivor "CORPOCHIVOR".

Que igualmente el artículo quinto dispuso que se debían efectuar las siguientes publicaciones, por los menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular:

1. Fijar el presente acto administrativo en las carteleras de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá y de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor, de las alcaldías municipales de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano y sus correspondientes Inspecciones de Policía, al igual que en la página Web de CORPOBOYACÁ Y CORPOCHIVOR.
2. Publicar por dos veces consecutivas en un periódico de mayor circulación de la región un aviso en el cual se informe el lugar y fecha donde se adelantaran las diligencias.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co, www.corpochivor.gov.co

Handwritten signature and initials.



Resolución CORPOCHIVOR No. 097 Página 2
Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 2

3. *Publicar el presente acto administrativo a través de una emisora de amplio cubrimiento de la zona de influencia de los municipios Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano.*

Que así mismo el artículo sexto determinó que se debía remitir copia del acto administrativo a los señores Alcaldes de los municipios Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, para su conocimiento, difusión y aplicación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución conjunta N° 1989 de fecha 29 de Octubre de 2013, mediante los oficios bajo radicados números 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686 de fecha 28 de Febrero de 2014, se remitió copia del acto administrativo a las Alcaldías, Personerías e Inspecciones de Policía de los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, respectivamente.

Que acorde a lo dispuesto en el literal a del artículo 2.2.3.2.13.3 del Decreto 1076 de 2015 y el numeral primero del artículo quinto de la Resolución Conjunta N° 1989 de fecha 29 de Octubre de 2013, se fijó copia de la providencia en mención en las carteleras de CORPOBOYACA y CORPOCHIVOR, de las alcaldías municipales de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, y sus correspondientes Inspecciones de Policía y en la página web de CORPOBOYACÁ y CORPOCHIVOR.

Que obedeciendo lo establecido en el literal b del artículo 2.2.3.2.13.3 del Decreto 1076 de 2015 y el numeral primero del artículo quinto de la Resolución conjunta 1989 de fecha 29 de Octubre de 2013, se publicaron los avisos N° 001 el día miércoles 19 de marzo de 2014 y N° 002 el día miércoles 02 de abril de 2014, en el periódico "La Republica".

Que así mismo, los Avisos No 001 y 002 fueron publicados en la cartelera de CORPOBOYACÁ y CORPOCHIVOR, por un término de 10 días hábiles; es decir, el aviso N° 001 desde el día miércoles 19 de marzo de 2014 hasta el día miércoles 02 de Abril de 2014 y el aviso N° 002 de fecha miércoles 02 de abril de 2014 hasta el día martes 15 de Abril de 2014.

Que por medio de las páginas web www.corpoboyaca.gov.co y www.corpochivor.gov.co de las Corporaciones se publicaron los boletines informativos de la reglamentación y las fechas de socialización de los talleres.

Que se divulgó por medios radiales (emisora de la Gobernación, emisora de Corpochivor) los días 15, 18, 24 y 31 de Marzo y 28, 29 de mayo de 2014 y por medios televisivos (Tele Santiago, canal 6), los días 18, 20 de marzo y 27, 28 de Mayo de 2014 respectivamente, los boletines informativos y las fechas de sensibilización.

Que luego de practicadas las correspondientes visitas técnicas, en observancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.13.4 del Decreto 1076 de 2015 y los artículos tercero y cuarto de la Resolución Conjunta No. 1989 del 29 de octubre de 2013, se elaboró el correspondiente proyecto de distribución de aguas.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.3.2.13.5 del Decreto 1076 de 2015, el proyecto en mención se comunicó a los interesados mediante los Avisos N° 003 el día viernes 09 de Octubre de 2015 y el aviso N° 004 el día miércoles 27 de Octubre de 2015, por medio del periódico "LA REPUBLICA", con el fin que los mismos pudieran presentar las objeciones que consideraran pertinentes, dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último aviso.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten initials and date: 09/14, 09/14, 09/14

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 3

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 3

Que de la misma forma, por medio de correo electrónico, se remitió copia de los Avisos No 003 y 004 a los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, respectivamente, para que fueran fijados en lugar público de sus dependencias.

Que los Avisos No 003 y 004 fueron publicados igualmente en las carteleras de CORPOBOYACÁ y CORPOCHIVOR del 09 de octubre de 2015 al 27 de Noviembre de 2015.

Que los señores **JOSÉ ABSALON RODRIGUEZ, LUZ ERMINDA VARGAS RATIVA, JULIO CESAR SANABRIA FARFAN, LIGIA ESPERANZA CIFUENTES MERCHAN, CARLOS JULIO SOSA HUERTAS, LIDA ESPERANZA CIFUENTES, ANA CONCEJO DÍAZ QUINTERO, BLANCA CECILIA MALDONADO, LUIS CARLOS SANABRIA** mediante radicados ER4744, ER4806, ER4990, ER4539, ER5111, ER5564, ER5653, ER4337, y ER4259 de 2015, respectivamente, solicitaron fueran incluidos en el cuadro de distribución de la Reglamentación de caudales del Río Teatinos, respuesta dada mediante oficios EE259, EE7157, EE6811, EE6430, EE8309 de 2015, frente a los demás mediante la práctica de visita de inspección ocular y la realización de los respectivos aforos se determino la pertinencia de su incorporación.

Que los artículos 88 del Decreto 2811 de 1974, 2.2.3.2.5.1, 2.2.3.2.5.3 y 2.2.3.2.7.1 del Decreto 1076 de 2015 establecen que toda persona natural o jurídica, pública o privada requiere concesión o permiso de la autoridad ambiental competente para hacer uso del agua, salvo las excepciones legales.

Que los artículos 97, literal b. y 120 del Decreto 2811 de 1974, 2.2.3.2.9.11, 2.2.3.2.19.2, 2.2.3.2.19.5 y 2.2.3.2.24.2 numeral 8° del Decreto 1076 de 2015, disponen que los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado.

Que el artículo 62 del Decreto 2811 de 1974, establece como causales generales de caducidad las siguientes:

- "a) La cesión del derecho al uso del recurso, hecha a terceros sin autorización del concedente. b) El destino de la concesión para uso diferente al señalado en la resolución o en el contrato. c) El incumplimiento del concesionario a las condiciones impuestas o pactadas. d) El incumplimiento grave o reiterado de las normas sobre preservación de recursos, salvo fuerza mayor debidamente comprobadas, siempre que el interesado dé aviso dentro de los quince días siguientes al acaecimiento de la misma. e) No usar la concesión durante dos años. f) La disminución progresiva o el agotamiento del recurso. g) La mora en la organización de un servicio público o la sus pensión del mismo por término superior a tres meses, cuando fueren imputables al concesionario. h) Las demás que expresamente se consignan en la respectiva resolución de concesión o en el contrato."

Que el artículo 133 del mismo dispositivo jurídico determina que los usuarios están obligados a: (a) Aprovechar las aguas con eficiencia y economía en el lugar y para el objeto previsto en la resolución de concesión, empleando sistemas técnicos de aprovechamiento; (b) No utilizar mayor cantidad de aguas que la otorgada; (c) Construir y mantener instalaciones y obras hidráulicas en condiciones adecuadas; (d) Evitar que las aguas que deriven de una corriente o depósito se derramen o salgan de las obras que las deben contener; (e) Contribuir proporcionalmente a la conservación de las estructuras hidráulicas, caminos de vigilancia y demás obras e instalaciones comunes; (f) Permitir la vigilancia e inspección y suministrar los datos sobre el uso de las aguas.

Que el artículo 140 ibídem, señala que el beneficiario de toda concesión sobre aguas estará siempre sometido a las normas de preservación de la calidad de este recurso.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co, www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. 097 Página 4
Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 4

Que por disposición del artículo 2.2.3.2.13.7 del Decreto 1076 de 2015, *una vez expirado el término de objeciones del proyecto de distribución de aguas, la autoridad ambiental competente procederá a elaborar la providencia de reglamentación correspondiente, cuyo encabezamiento y parte resolutive deben ser publicados en el Diario Oficial.*

Que el artículo 2.2.3.2.13.8 del mismo precepto normativo señala que *toda reglamentación de aguas afecta los aprovechamientos existentes, es de aplicación inmediata e implica concesiones para los beneficiarios, quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas en ellas y sujetos a las causales de caducidad de que trata el Decreto - Ley 2811 de 1974 y la norma en mención.*

Que el artículo 2.2.3.2.13.10 refiere igualmente que *cualquier reglamentación de aguas de uso público podrá ser revisada o variada a petición de parte interesada o de oficio, cuando hayan cambiado las condiciones o circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla y siempre que se haya oído a las personas que pueden resultar afectadas con la modificación.*

Que por mandato del artículo 2.2.3.2.13.15 ibidem, *"cuando una fuente de agua pública hubiere sido aforada y se hubieren otorgado permisos o concesiones de uso que alcancen o excedan el caudal disponible, computadas las obras de almacenamiento que existieren, la autoridad ambiental competente, podrá declarar agotada esta fuente, declaración que se publicará en la sede principal y en la respectiva subsede".*

Que el artículo 2.2.3.2.24.4 de la misma norma determina que: *"Serán causales de caducidad de las concesiones las señaladas en el artículo 62 del Decreto-ley 2811 de 1974. Para efectos de la aplicación del literal d) se entenderá que hay incumplimiento reiterado:*

- a) *Cuando se haya sancionado al concesionario con multas, en dos oportunidades;*
- b) *Cuando se haya requerido al concesionario en dos oportunidades para la presentación de los planos.*

Se entenderá, por incumplimiento grave:

- a) *La no ejecución de las obras para el aprovechamiento de la concesión con arreglo a los planos aprobados, dentro del término que se fija;*
- b) *El incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preservación de la calidad de las aguas y de los recursos relacionados.*

Que la Ley 373 de 1997 establece que todo Plan Ambiental Regional y Municipal debe incorporar obligatoriamente un Programa para el uso eficiente y el ahorro del agua, consistente en el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Así mismo, establece la mencionada Ley que las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras Corporaciones Autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos. Igualmente se establece que las entidades encargadas de prestar servicios de acueducto y alcantarillado y los demás usuarios del recurso hídrico deberán presentar para su aprobación el programa de uso eficiente y ahorro del agua a las autoridades ambientales competentes.

Que en el artículo 3 ibidem se prevé que cada entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica, y los demás usuarios del recurso hídrico presentarán para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co, www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 5

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 5

Que el artículo 58 de la Ley 1537 de 2012 establece que para garantizar el acceso al agua potable y facilitar el cofinanciamiento de los proyectos y el desarrollo territorial, a partir de la expedición de la presente ley, las autoridades ambientales regionales y de desarrollo sostenible (CAR) deberán otorgar concesión de aguas en un plazo no mayor a tres (3) meses a centros urbanos y de seis (6) meses a centros nucleados de los municipios o distritos bajo su jurisdicción, que cuenten con infraestructura de derivación o captación. El Decreto 1541 de 1978 o la norma que lo derogue o modifique solo será aplicable para aquellos municipios o distritos que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, requieran la construcción de una nueva infraestructura de derivación o captación que utilice una cuenca distinta a la actual. Las autoridades ambientales y de desarrollo sostenible, otorgarán la concesión única y exclusivamente a la entidad territorial por tiempo indefinido. Para el efecto, las autoridades sanitarias del área de jurisdicción de los sitios de captación, deberán priorizar la entrega dentro de los mismos términos establecidos en este artículo, de los conceptos sanitarios, necesarios para el otorgamiento de las concesiones.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.9.6.1.4 del Decreto 1076 de 2015, están obligadas al pago de la tasa por la utilización del agua todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que utilicen el recurso hídrico en virtud de una concesión de aguas; el recaudo de dicha tasa podrá ser llevado a cabo por Corpoboyacá y Corpochivor en su respectiva jurisdicción, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 2.2.9.6.1.3 del mencionado Decreto.

Que acorde a lo establecido en el artículo 216 parágrafo 3° de la Ley 1450 de 2011 *"la tasa por utilización de aguas se cobrará a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley, pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de aguas, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización"*

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007, para las concesiones de agua para consumo humano el interesado debe obtener la correspondiente autorización sanitaria favorable, para lo cual debe presentar ante la autoridad sanitaria departamental competente la caracterización del agua que se va a utilizar para consumo humano y el diseño del sistema de tratamiento propuesto, de acuerdo con la Resolución No. 1096 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico, el Mapa de Riesgo y lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Que **CORPOBOYACÁ** y **CORPOCHIVOR** son las autoridades ambientales competentes para dar trámite a la presente reglamentación del uso del recurso hídrico de las corrientes pertenecientes a la Subcuenca del río Teatinos, comprendida entre los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 y los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar el uso del recurso hídrico de las corrientes pertenecientes a la Subcuenca del río Teatinos, comprendida entre los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano, para tal efecto se otorga concesión de aguas superficiales a los usuarios relacionados a continuación en los caudales y para los usos descritos en las siguientes tablas:

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

[Handwritten signatures and initials]



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 6

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 6

Tabla No 1. Municipio de Boyacá, Río Teatinos, veredas Soconzaque, Vanegas y Pachaquirá.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
RIO TEATINOS-VEREDAS SOCONZAQUE, VANEGAS, PACHAQUIRÁ															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACA	VICTOR GAONA VELA	1009397	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	6	0,300	0	0,000	0,300
	JULIO CESAR NEIRA CASTRO	7171735	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	6	0,300	0	0,000	0,300
	MAXIMA ABIGAIL CEBALLOS ROMERO	40012943	RIO TEATINOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,104
	PISCICOLA ANDINA LTDA	19124269	RIO TEATINOS	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	60,00
	PISCICOLA VILLA BLANCA	-	RIO TEATINOS	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0,000
	MARCO EMILIO VARGAS RATIVA	6774052	RIO TEATINOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0,050	0	0	0,050
	JOSE FERNANDO GALINDO	7169591	RIO TEATINOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0,050	0	0	0,050

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 7

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 7

Tabla No 2. Municipio de Boyacá, Microcuenca Arzobispo, veredas Vanegas y Rosal.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECNA ARZOBISPO-VEREDAS: VANEGAS Y ROSAL															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	EUTIMIO PARADA	ND	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	JOSE PABLO ANTONIO PEDROZA MUÑOZ-PISCICOLA MONSERRATE	6756125	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	0	0,000	4	0	0,000	0	0,000	0	0,000	3,500
	PEDRO ANTONIO HUERTAS	6752735	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	10	0,004	0	0	0,000		0,000	0	0,000	0,004
	ORLANDO MEDINA	4046413	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	5	0,250	0	0,000	0,250
	ELVIRA RATIVA	40011396	QUEBRADA ARZOBISPO	2,000	0,002	5	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,054
	ALIRIO GUEVARA	6759657	QUEBRADA ARZOBISPO	2,000	0,002	5	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,054
	ALFONSO RODRIGUEZ	1009509	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	7	0,003	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,053
	SONIA RODRIGUEZ MUÑOZ	40039597	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DE LA VEREDA VANEGAS	820001667-1	NACIMIENTO LA ESPERANZA	731	1,015	143	0,058	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	1,073
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA	820001733-1	NACIMIENTO No. 1, NACIMIENTO No. 2, NACIMIENTO No. 3 Y NACIMIENTO AGUA BLANCA	403,000	0,560	254,000	0,103	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	30,000	0,023	0,685
	AQUILINO RINCON	3013081	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	7,000	0,003	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
JOSE MANUEL DAZA HERNANDEZ	1009179	QUEBRADA ARZOBISPO	3,000	0,003	6,000	0,002	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,000	0,056	
ALFONSO RODRIGUEZ ARIAS	ND	QUEBRADA ARZOBISPO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,0	0,100	0,000	0,000	0,100	

Handwritten signature and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No.

097

Página 8

Resolución CORPOBOYACÁ No.

0888

16 MAR 2016

Página 8

Tabla No 3. Municipio de Boyacá, Microcuenca San Pedro, veredas Pachaquira y Soconzaque.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECA SAN PEDRO - PACHAQUIRA Y SOCONZAQUE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL A ASIGNAR
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	LUIS EDUARDO ROMERO	1009219	QUEBRADA EL JUPAL	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PACHAQUIRA No 2	900139841-0	NACIMIENTO PREDIO EL CHARQUITO Y NACIMIENTO PREDIO LA ESPERANZA	1250	1,736	990	0,401	0	0	0,000		0,000	0	0,000	2,137
	RAFAEL FONSECA BARAJAS	4061584	QUEBRADA EL JUPAL	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,075	0	0,000	0,075

Tabla No 4. Municipio de Boyacá, Microcuenca Palo de Hacha, vereda Soconzaque.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECA PALO DE HACHA - VEREDA SOCONZAQUE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL A ASIGNAR
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	MARCO ANTONIO TOBAR	ND	QUEBRADA PALO DE HACHA	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	MARCO EMILIO GAONA	ND	QUEBRADA PALO DE HACHA	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	JULIO SANTOS CAMARGO	ND	QUEBRADA PALO DE HACHA	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. **097** Página 9

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0888** **16 MAR 2016** Página 9

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUENCA PALO DE HACHA-VEREDA: SOCONZAQUE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ALGIBE	820004693-7	NACIMIENTO EL ALJIBE	261,000	0,363	240	0,097	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,460
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO No 1 DE LA VEREDA PACHAQUIRA	820004973-4	NACIMIENTO EL ALJIBE	384,000	0,533	224	0,091	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,624
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TAMBOR	900118192-9	NACIMIENTO EL TAMBOR	192,000	0,267	62	0,025	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,292
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CHULERA	820004178-8	QUEBRADA LA CHULERA (PALO DE HACHA)	158,000	0,219	94	0,038	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,258
	ANA EDELMIRA MANCILLA GAONA	33379533	QUEBRADA FALO DE HACHA	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	ALFONSO SOSA APONTE	10081156	NACIMIENTO AGUA MONTE	9,000	0,009	4	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,061
	LUIS RAMIREZ	ND	QUEBRADAPALO DE HACHA	0,000	0,000	4	0,002	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002

Handwritten signature and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____

Página 10

Resolución CORPOBOYACÁ No. _____

0888

16 MAR 2016

Página 10

Tabla No 5. Municipio de Boyacá, Microcuenca Neme, veredas Barón, Rique, Centro y Huerta Grande.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECA NEME- BARON, RIQUE, CENTRO Y HUERTA GRANDE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	ANA YAQUELIN MARTINEZ	23360196	QUEBRADA EL NEME	5,000	0,005	4	0,002	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,007
	GUSTAVO TOVAR PAEZ	7179872	QUEBRADA EL NEME	0,000	0,000	0	0,000	0,000	0,000	0,000	1,0	0,050	0	0,000	0,050
	MISAEAL CEBALLOS ROMERO	79862856	QUEBRADA EL NEME	0,000	0,000	5	0,002	0,000	0,000	0,000	1,0	0,050	0	0,000	0,052
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PEÑA NEGRA	820004194-3	QUEBRADA EL NEME	571,000	0,793	485	0,196	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,990
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA RIQUE	900145889-8	QUEBRADA EL NEME	214,000	0,297	31	0,013	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,310
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUPAMUY	820002198-3	NACIMIENTO CUPAMUY	470,000	0,653	429	0,174	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,827
	ROSA ELENA CADENA	ND	QUEBRADA EL NEME	2,000	0,002	1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,002
	ARMANDO NARANJO GOMEZ	19124269	RIO TEATINOS	0,000	0,000	25	0,010	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,010
	ISAIAS MARTINEZ ROMERO	1008307	QUEBRADA NEME	5,000	0,005	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,005
	JAIME ENRIQUE SANABRIA	6746367	RIO TEATINOS	0,000	0,000	26	0,011	0,000	0,000	0,000	3,0	0,150	0	0,000	0,161
	LUIS CARLOS SANABRIA	994154	RIO TEATINOS	0,000	0,000	30,000	0,012	0,000	0,000	0,000	5,0	0,250	0	0,000	0,262
	MARTHA CATALINA CIFUENTES MOLANO	40011893	RIO TEATINOS	5,000	0,005	15,000	0,006	0,000	0,000	0,000	2,57	0,129	0	0,000	0,140
	MARGARITA TORRES GAONA	23359630	QUEBRADA NEME	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,0	0,050	0	0,000	0,050
	JULIO ALFONSO ARIAS ORTIZ	79043429	QUEBRADA NEME	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,0	0,100	0	0,000	0,100
AURA BEATRIZ SANCHEZ	23269603	QUEBRADA LA ESPERANZA	2,000	0,002	2,000	0,001	0,000	0,000	0,000	0,0	0,000	0	0,000	0,003	

CORPOBOYACÁ

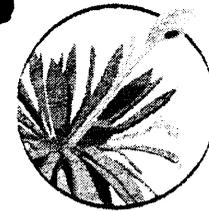
Antigua via a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Corpoboyacá
 Región Estratégica para la Sostenibilidad

097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____

Resolución CORPOBOYACÁ No. _____

0888

11 MAR 2016

Página 11

Página 11

Tabla No 6. Municipio de Boyacá, Microcuenca Agua Caliente, veredas Huerta Grande y Soconzaque.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECA AGUA CALIENTE-VEREDAS: HUERTA GRANDE Y SOCONZAQUE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Buit)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	FERNEY CIFUENTES	ND	QUEBRADA AGUA CALIENTE	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	ALFONSO MUÑOZ	ND	QUEBRADA AGUA CALIENTE	0,000	0,000	25	0,010	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,110
	MARIA CATALINA TORRES	ND	QUEBRADA AGUA CALIENTE	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	ARISTIDES CIFUENTES TOBAR	7170676	QUEBRADA AGUA CALIENTE	4,000	0,004	50	0,020	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,024
	ANA ESTHER TORRES	ND	QUEBRADA AGUA CALIENTE	6,000	0,006	10	0,004	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,010
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA CALIENTE	900148080-0	QUEBRADA AGUA CALIENTE	347,000	0,556	184	0,075	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,630
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA DE MONTE	820004197-5	QUEBRADA AGUA MONTE	221,000	0,436	247	0,100	0	0	0,000	0	0,000	40	0,030	0,567
	ALFREDO DAZA TORRES	6758711	QUEBRADA AGUA CALIENTE	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	ROSA AVELINA CIFUENTES MERCHAN	23360379	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	2	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,003
	EXCELINO YIOVANNY CIFUENTES	1009616	QUEBRADA AGUA MONTE	5,000	0,002	3,000	0,001	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
	LIGIA ESPERANZA CIFUENTES	40928254	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	2,000	0,001	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
	DORIS NUNILA CIFUENTES	23360063	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	2,000	0,001	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
	FLOR STELLA CIFUENTES MERCHAN	23359856	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	3,000	0,001	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
	SANDRA MAYERLY CIFUENTES	ND	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,002
	MARIA OMAIRA CIFUENTES	23359896	QUEBRADA AGUA CALIENTE	5,000	0,002	4,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003
	JUSTO RAFAEL CIFUENTES	1007891	QUEBRADA AGUA CALIENTE	8,000	0,008	20,000	0,008	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,016
	JOSE ANTONIO	ND	NACIMIENTO LA MERCHANERA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,050
	JOSE ANTONIO CRUZ ACUÑA	6748373	QUEBRADA EL CHULO	10,000	0,010	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,060
	GERMAN BAUTISTA DAZA	1009559	QUEBRADA AGUA CALIENTE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,050
	MARGARITA CIFUENTES MUÑOZ	23358236	NACIMIENTO EL TOLDO	0,000	0,000	5,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,100	0,000	0,000

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____

Página 12

Resolución CORPOBOYACÁ No. _____

0888

16 MAR '2016

Página 12

Tabla No 7. Municipio de Boyacá, Microcuenca Quebrada Honda, veredas Vanega Norte, Vanega Sur, Rique y Pachaquirá.

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUECA QUEBRADA HONDA-VEREDAS: VANEGA NORTE, VANEGA SUR, RIQUE, PACHAQUIRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
BOYACÁ	PEDRO ANTONIO BERNAL	ND	QUEBRADA HONDA	5,000	0.005	40,000	0.016	0,000	0,000	0,000	3,000	0.150	0,000	0,000	0.171
	JOSE JAVIER BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ	6770170	QUEBRADA HONDA	16,000	0.017	40,000	0.016	0,000	0,000	0,000	1,000	0.050	0,000	0,000	0.083
	WILLIAM ROBERTO RIQUE HERNÁNDEZ	7162073	QUEBRADA SAN ISIDRO	0,000	0,000	6,000	0.002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0.002
	ORLANDO MOYANO	ND	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0.100	0,000	0,000	0.100
	LUIS ONOFRE VARGAS	1009285	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0.050	0,000	0,000	0.050
	ANA CONCEJO DÍAZ QUI NTERO	23359973	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0.075	0,000	0,000	0.075
	DOMITILIA PEÑA SOSA	23358504	NACIMIENTO LOS LAURELES	0,000	0,000	20,000	0.008	0,000	0,000	0,000	5,000	0.250	0,000	0,000	0.258
	ISMAELINA SOLER DE DIAZ	23359405	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	8,000	0.003	0,000	0,000	0,000	1,000	0.050	0,000	0,000	0.053
	PEDRO JULIO DIAZ	ND	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0.050	0,000	0,000	0.050
	ANITA SORA	23359967	QUEBRADA HONDA	2,000	0.002	4,000	0.002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0.004
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL EMPEDRADO	820004196-8	NACIMIENTO BUENOS AIRES	175,000	0.243	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0.243	

Handwritten signatures and initials: CAB, RA, SH

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 13

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 13

MUNICIPIO DE BOYACÁ															
MICROCUENCA QUEBRADA HONDA-VEREDAS: VANEGA NORTE, VANEGA SUR, RIQUE, PACHAQUIRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ISRAEL HERNANDEZ	ND	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,000	0,050
	WILLIAM ROBERTO HERNANDEZ RIQUE	7162073	QUEBRADA HONDA	0,000	0,000	6,000	0,002	0,000	0,000	0,000	1,500	0,075	0,000	0,000	0,077
	ERMINDA RATIVA	23360215	QUEBRADA SAN ISIDRO	0,000	0,000		0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,000	0,050
	DARIO ANTONIO VARGAS	6755543	QUEBRADA SAN ISIDRO	0,000	0,000		0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,100	0,000	0,000	0,100
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CRISTALINA	900292642-5	QUEBRADALA CRISTALINA	334,000	0,464	199,000	0,081	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,545
	SEVERIANO TORRES TORRES	6747148	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	0,150	0,000	0,000	0,150
	AURA CELIA VARGAS	ND	QUEBRADASAN ISIDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,050	0,000	0,000	0,050
	ROBERTO DÍAZ MORÁLES	108575	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,075	0,000	0,000	0,075
	JOSÉ ABSALÓN RODRÍGUEZ	19348866	RIO TEATINOS	435,000	0,453	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,453
	LUZ HERMINIA VARGAS RATIVA	51703368	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,340	0,017	0,000	0,000	0,017
	CIRO VARGAS QUINTERO	1009340	QUEBRADA SAN ISIDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,500	0,125	0,000	0,000	0,125

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 14

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 - 16 MAR 2016 Página 14

Tabla No 8. Municipio de Cucaita, Microcuenca Pijaos, vereda Pijaos.

MUNICIPIO DE CUCAITA												
MICROCUECNA PIJAOS-VEREDA PIJAOS												
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
CUCAITA	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES VEREDA DEL ACUEDUCTO VEREDA CHIPACATA	820003465-1	NACIMIENTO AGUA CLARA	470	0,653	38	0,015	0	0,000	0	0,000	0,668
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLUVIOSOS PARTE ALTA	900153716-6	NACIMIENNO EL ARRAYANAL	195	0,271	69	0,028	0	0,000	0	0,000	0,299
	ACUEDUCTO PIJAOS PARTE BAJA	900303007-7	NACIMIENTO PEÑA NEGRA Y NACIMIENTO EL ENCANTO	1260	1,750	0	0,000	0	0,000	300	0,226	1,976
	ACUEDUCTO MUNICIPAL PIJAOS	900087531-8	REPRESA PIJAOS	2013	2,796	0	0,000	0	0	0	0	2,796
	CANAL PIJAOS - JUAN MIGUEL PEREZ	ND	CANAL	0	0	90	0,036	20	1	0	0	1,036

Tabla No 9. Municipio de Ramiriquí, Río Teatinos, veredas Pabellón y Peñas.

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI															
RIO TEATINOS-VEREDAS: PABELLÓN, PEÑAS															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
RAMIRIQUI	LUIS ALBERTO AVENDAÑO MORENO	19069688	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	PASIFICO AVENDAÑO MORENO	4221204	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	SIXTO VARGAS	ND	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	JAVIER BAUTISTA TORRES	6773055	RIO TEATINOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0,050	0	0	0,050

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 15

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 15

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI															
RIO TEATINOS-VEREDAS: PABELLON, PEÑAS															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ANTONIO VARGAS ARIAS	72326038	RIO TEATINOS	0	0	0	0	0	0	0	4	0,2	0	0	0,200
	JESUS VARGAS	4137158	RIO TEATINOS	0	0	0	0	0	0	0	3	0,15	0	0	0,150

Tabla No 10. Municipio de Samacá, Microcuenca Peñas, veredas Peñas y Rosal.

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI															
MICROCUECNA PEÑAS-VEREDAS: PEÑAS Y ROSAL															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
RAMIRIQUI	HIPOLITO GUERRERO RODRIGUEZ	ND	QUEBRADA PEÑAS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	DELVI BORDA	23965189	QUEBRADA PEÑAS 2	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	BENEDICTO ARIAS	ND	QUEBRADA PEÑAS 2	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA VEREDA PEÑAS CHUSCAL 1	900111673-8	QUEBRADA CHUSCAL	123	0,171	48	0,019	0	0	0	0	0	0	0,000	0,190
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA LAJA DE LA VEREDA PEÑAS PARTE ALTA	820004740-5	QUEBRADA PEÑAS	208	0,289	106	0,043	0	0	0	0	0	0	0,000	0,332
	MARIA ELISA TORRES	40027418	NACIMIENTO PORVENIR	16	0,017	12	0,005	0	0	0	0	1	0,050	0	0,000

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____, Página 16

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888, 16 MAR 2016, Página 16

MUNICIPIO DE SAMACÁ															
MICROCUECA DE TEATINOS, VEREDAS PARAGUAY, PÁRAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JOSE DELFIN SOSA	4220760	NACIMIENTO	4	0,004	5	0,002	0	0	0	0	0,000	0	0,000	0,006
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS PABELLON Y PEÑAS (CHUSCAL 2)	820005445-1	QUEBRADA CHUSCAL	428	1,236	202	0,082	0	0	0	0	0,000	30	0,023	1,341
	EVANGELINA TORRES	23268137	QUEBRADA PEÑAS	0	0,000		0,000	0	0	0	2	0,100	0	0,000	0,100

Tabla No 11. Municipio de Samacá, Microcuenca Teatinos, veredas Paraguay, Páramo Centro, Gacal y Salamanca.

MUNICIPIO DE SAMACÁ															
MICROCUECA DE TEATINOS, VEREDAS PARAGUAY, PÁRAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
SAMACÁ	JOSE ANTONIO QUIROGA MORENO	6777266	RIO TEATINOS	2	0,002	6	0,002	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,055
	JOSE ELADIO Y FELIX GIL GARAVITO	74357536	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	7	0,35	0	0,000	0,350
	JOSE WILLIAM CELYS	74357264	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,10	0	0,000	0,100
	EULISES ROJAS	74356794	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,10	0	0,000	0,100

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 17

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 17

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUENCA TEATINOS-VEREDAS: PATAGUY, PARAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Buf)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ANGELICA CELY	24015748	RIO TEATINOS	3	0,003	7	0,003	0	0	0,000	2	0,10	0	0,000	0,106
	JOSE DAVID RUIZ RODRIGUEZ	4234001	RIO TEATINOS	4	0,004	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,004
	ANTONIO JOSE MESA	4235026	RIO TEATINOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	8	0,40	0	0,000	0,404
	MAXIMILIANO CRUZ	6762153	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	4	0,20	0	0,000	0,200
	EUGENIO SIATAMA MARTINEZ	6747311	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,08	0	0,000	0,075
	JESUS ANTONIO GONZALEZ	6.752.141	RIO TEATINOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	2	0,08	0	0,000	0,079
	VERONICA RUIZ	20493683	RIO TEATINOS	6	0,006	4	0,002	0	0	0,000	2	0,08	0	0,000	0,083
	FLOR ELISA CRUZ ZAMORA	24018573	RIO TEATINOS	5	0,005	7	0,003	0	0	0,000	2	0,08	0	0,000	0,083
	SALVADOR FAGUA CELYS	ND	RIO TEATINOS	5	0,005	5	0,002	0	0	0,000	2	0,08	0	0,000	0,082
	JOSE BERTULFO MARTINEZ	4.235.063	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,050
	FAUSTINO ESPINOZA	6.765.836	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,10	0	0,000	0,100
	LUIS ALFREDO ESPINOZA AREVALO	7.162.701	RIO TEATINOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,054
	FRUCTO ESPINOZA	6.762.089	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,03	0	0,000	0,032
	HECTOR RODRIGUEZ	ND	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,050
	ALVARO RODRIGUEZ	4.234.656	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,050
	JOSE DANIEL RODRIGUEZ CRUZ	ND	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,050

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 18

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 18

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUENCA TEATINOS VEREDAS PATAGUÍ, PARAMO CENTRO, GACAL Y SALAMÁNICA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	PISCICOLA SANTA RITA -PEDRO JOSE CUCANCHON	74357165	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	83	0	0,000	0	0,00	0	0,000	82,50
	ELPIDIO BETANCOUTR	6.768.253	RIO TEATINOS	0	0,000	15	0,006	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,056
	JUAN SALVADOR ALDANA	4292581	RIO TEATINOS	0	0,000	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,052
	JOSE ANGEL GIL GONZALEZ	6759944	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0	0	0	0	1	0,05	0	0	0,050
	AGUSTIN BUSTOS	74356635	RIO TEATINOS	0	0,000	15	0,006	0	0	0	6	0,30	0	0	0,306
	JUAN DE JESUS QUIROGA RODRIGUEZ	6769531	RIO TEATINOS	0	0,000	8	0,003	0	0	0	4	0,20	0	0	0,203
	HECTOR RODRIGUEZ	74356865	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0	0	0	0	3	0,15	0	0	0,150
	LUIS ANTONIO CRUZ MORENO	80367902	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0	0	0	0	4	0,20	0	0	0,200
	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAMACA *SERVITEATINOSAMACA SA. E.S.P	900283400-1	RIO TEATINOS	7623	13,50	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	13,50
	CANAL ASOTEATINOS	900247660-7	RIO TEATINOS	0	0,000	4097	1,66	0	0	0	293	14,62	0	0	16,280
	CANAL EL COLEGIO	ND	RIO TEATINOS	0	0,000	28	0,011	0	0	0	27	1,35	0	0	1,361
	CANAL CHORRERILLA	ND	RIO TEATINOS	0	0,000	68	0,028	0	0	0	30	1,50	0	0	1,528
	LUIS ALFONSO BETANCOURT	4234868	RIO TEATINOS	0	0,000	6	0,002	0	0	0	2	0,10	0	0	0,102

Handwritten signatures and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 19

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 19

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUENCA TEATINOS-VEREDAS: PATAGUY, PARAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (Us)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
SAMACA	PROSPERO ROJAS MESA	ND	QUEBRADA LA CHORRERILLA	0	0,000	25	0,010	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,010
	PEDRO GONZALEZ VARGAS	6761940	QUEBRADA LA CHORRERILLA	0	0,000	25	0,010	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,010
	LUCILA MONTAÑEZ PULIDO	24218035	QUEBRADA CHORRERILLA	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,008
	LILIA MONTAÑEZ	ND	QUEBRADA CHORRERILLA	0	0,000	7	0,003	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,003
	EVANGELISTA ROJAS	7170882	QUEBRADA EDUARDA ZAMORA (EL CHUSCAL)	0	0,000	6	0,002	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,052
	SANDRA QUINTERO	1056800875	QUEBRADA EDUARDA ZAMORA (EL CHUSCAL)	3	0,003	8	0,003	0	0	0,000	5	0,25	0	0,000	0,256
	YUBER ROJAS	4235139	QUEBRADA EDUARDA ZAMORA (EL CHUSCAL)	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,05	0	0,000	0,050
	OBIDIO MANCIPE	9320048	QUEBRADA EL BOSQUE	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	5	0,25	0	0,000	0,258
	BAUDILIO CRUZ	6.746.443	QUEBRADA EL BOSQUE	6	0,006	45	0,018	0	0	0,000	10	0,50	0	0,000	0,524
	HERNANDO ESPINOZA	ND	QUEBRADA EL BOSQUE	0	0,000	45	0,018	0	0	0,000	10	0,50	0	0,000	0,518
	JOSE ESTEBAN CASTILLO RODRIGUEZ	1130646	QUEBRADA EL BOSQUE	6	0,006	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,006
	ETELBINA RODRIGUEZ GIL	ND	QUEBRADA EL BOSQUE	6	0,006	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,006
MERCEDES RODRIGUEZ GIL	ND	QUEBRADA EL BOSQUE	6	0,006	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,006	

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 20

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 20

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUENCA TEATIMOS VEREDAS: PATAGUÉ, PARAMO CENTRO, CAJAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ROSALBINA RODRIGUEZ GIL	35.502.789	QUEBRADA EL BOSQUE	1	0,001	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,001
	JOAQUINA CRUZ	7.435.669	QUEBRADA EL BOSQUE	2	0,002	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,002
	LUIS ALBERTO CRUZ	7.435.669	QUEBRADA EL BOSQUE	5	0,005	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,005
	MARIA ELENA CRUZ BUSTOS	1.056.798.920	QUEBRADA EL BOSQUE	4	0,004	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,004
	MARIA YOLANDA RODRIGUEZ	24.019.773	QUEBRADA EL BOSQUE	3	0,003	0	0,000	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,003
	MIGUEL ARCANGEL BUITRAGO	1134453	QUEBRADA FILIPINAS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	4	0,20	0	0,000	0,200
	MARIA ELISA MOLINA	ND	QUEBRADA FILIPINAS	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,002
	MARIA ISABEL CRUZ	24.019.408	QUEBRADA FILIPINAS	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	0	0,00	0	0,000	0,002
	GRACIELA GOMEZ MOLINA	51972048	QUEBRADA FILIPINAS	4	0,004	0	0,000	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,004
	JOSE SAUL ESPINOZA	9540392	QUEBRADA FILIPINAS	0	0,000	10	0,004	0	0	0	4	0,20	0	0,000	0,204
	MARIA EPIFANIA GONZALES	ND	QUEBRADA FILIPINAS	0	0,000	0	0	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,050
	JUAN CARDENAS	6764370	QUEBRADA JUAN CARDENAS	0	0,000	0	0	0	0	0	10	0,50	0	0,000	0,500
	JUAN SALVADOR ALDANA	4292581	QUEBRADA JUAN CARDENAS	5	0,005	10	0,004	0	0	0	2	0,10	0	0,000	0,109
	JOSE RAMON CASTRO VARGAS	6754873	QUEBRADA JUAN CARDENAS	3	0,003	0	0	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,053
	MIGUEL MATAMOROS	4234399	QUEBRADA LA NUTRIA	6	0,006	6	0,002	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,009

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 21

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2019 Página 21

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUEENCA TEATINOS-VEREDAS: PATAGUY, PARAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JOSE MIGUEL GONZALES	6767440	QUEBRADA LA NUTRIA	3	0,003	10	0,004	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,007
	INDALECIO FIQUE	ND	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,052
	JOSE ORLANDO GONZALES	1056799596	QUEBRADA LA NUTRIA	2	0,002	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,002
	LUIS TOBAR	7164144	QUEBRADA LA NUTRIA	5	0,005	4	0,002	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,007
	LILIA PAMPLONA	24015768	QUEBRADA LA NUTRIA	2	0,002	12	0,005	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,007
	ANA CELIA PAMPLONA	ND	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	8	0,003	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,003
	CLAUDIO PAMPLONA	4233877	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	9	0,004	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,004
	ISABEL MARTINEZ	24017244	QUEBRADA LA NUTRIA	7	0,007	15	0,006	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,063
	PLUTARCO PARRA	ND	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	9	0,004	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,004
	HUMBERTO BOHORQUEZ	ND	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,052
	HECTOR PAMPLONA	4234954	QUEBRADA LA NUTRIA	0	0,000	8	0,003	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,003
	ADANA RODRIGUEZ	24015656	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	7	0,003	0	0	0	2	0,10	0	0,000	0,103
	DANIEL RODRIGUEZ	24015656	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	7	0,003	0	0	0	2	0,10	0	0,000	0,103
	MARIA LILIA BUITRAGO	24019365	QUEBRADA LOS MICOS	4	0,004	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,004

CORPOBOYACÁ

Antigua via a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 22

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0888** **16 MAR 2018** Página 22

MUNICIPIO DE SAMACÁ															
MICROCUENCA TENDRÉS VERDEAS, PAIPIQUE, PAIPIQUE CENTRO, GAGAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL ASIGNADO (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	MARGARITA CRUZ ROJAS	24016802	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	3	0,001	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,001
	HECTOR REYES	ND	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	3	0,001	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,001
	ALVARO REYES	ND	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,054
	BAUDILIO CRUZ CRUZ	6746443	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,052
	MARIA PRESENTACION CRUZ	40030229	QUEBRADA LOS MICOS	7	0,007	10	0,004	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,061
	JOSE MANUEL CRUZ	ND	QUEBRADA LOS MICOS	2	0,002	4	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,054
	JOSE BERTULFO MARTINEZ	4235063	QUEBRADA LOS MICOS	0	0,000	0	0	0	0	0	4	0,20	0	0,000	0,200
	JOSE HUMBERTO LAROTA	4234387	QUEBRADA LOS MICOS.	0	0,000	15	0,006	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,006
	REINALDO CRUZ LARROTA	6765548	QUEBRADA PALENQUE	0	0,000	5	0,002	0	0	0	4	0,20	0	0,000	0,202
	FLORENTINA CRUZ	24017127	QUEBRADA PALENQUE	3	0,003	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,003
	EVANGELINA COSTILLA DE ESPINOZA	40010759	QUEBRADA PALENQUE	4	0,004	0	0	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,054
	CECILIA MESA MARTINEZ	1056799043	QUEBRADA PALENQUE	4	0,004	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,004
	MARDOQUEO MARTINEZ	ND	QUEBRADA PAN DE AZUCAR	0	0,000	15	0,006	0	0	0	2	0,10	0	0,000	0,106
	JOSE GIL	7435536	QUEBRADA PAN DE AZUCAR	0	0,000	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,052
	PEDRO ROJAS SANCHEZ	74356795	QUEBRADA PAN DE AZUCAR	0	0,000	15	0,006	0	0	0	3	0,15	0	0,000	0,156

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

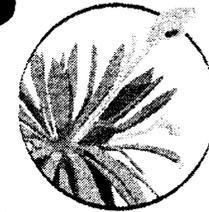
CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Corpoboyacá

Región Estratégica para la Sostenibilidad

097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 23

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2010 Página 23

MUNICIPIO DE SAMACA															
MICROCUEENCA TEATINOS-VEREDAS: PATAGUY, PARAMO CENTRO, GACAL Y SALAMANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTUARIO DE LAS AGUILAS	900362395-1	NACIMIENTO EL SANTUARIO	575	0,799	125	0,051	0	0	0	0	0,00	42	0,032	0,881
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	900353792-4	Q.GRANDE O CARTAGENA Y Q. OSCURA	1991	2,765	756	0,306	0	0	0	0	0,00	135	0,102	3,173
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RABANAL	ND	NACIMIENTO EL ARRAYAN	1292	1,794	448	0,181	0	0	0	0	0,00	228	0,172	2,147
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARTAGENA	820005078-1	QUEBRADA CARTAGENA, QUEBRADA CHUSCAL Y NACIMIENTO CARTAGENA	1667	2,315	950	0,385	0	0	0	0	0,00	68	0,051	2,751
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ROMERAL SECTOR PALENQUE	820005313-8	NACIMIENTO ROMERAL	221	0,307	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,307
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL ARRAYAN VEREDA GACAL SECTOR PALENQUE	900126642-5	NACIMIENTO ARRAYAN	437	0,607	0	0	0	0	0	0	0,00	30	0,023	0,630
	ACUEDUCTO BARRIO LOPEZ	ND	NACIMIENTO NN	221	0,307	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,307
	ACUEDUCTO GACAL CENTRO	900314270-5	NACIMIENTO GACAL	636	0,883	0	0	0	0	0	0	0,00	850	0,639	1,523
	ACUEDUCTO LA PIÑUELA	ND	NACIMIENTO LA PIÑUELA	155	0,215	121	0,049	0	0	0	0	0,00	0	0,000	0,264
	JUAN ELIECER GIL	ND	QUEBRADA PAN DE AZUCAR	0	0,000	0	0	0	0	0	1	0,05	0	0,000	0,050

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 24

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 24

Tabla No 12. Municipio de Tunja, Embalse Teatinos.

MUNICIPIO DE TUNJA															
EMBALSE TEATINOS															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	PROACTIVA AGUAS DE TUNJA	820000671-7	EMBALSE TEATINOS	181.436	280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,00

Tabla No 13. Municipio de Tunja, Río Teatinos, veredas La Lajita, La Hoya y La Chorrera.

MUNICIPIO DE TUNJA															
RIO TEATINOS															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	MARCO ALFREDO TORRES	1717438	RIO TEATINOS	0	0,000	3	0,001	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,051
	VICTOR MANUEL MUÑOZ	9320078	RIO TEATINOS	0	0,000	4	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,053

Handwritten signatures and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No.

Página 25

Resolución CORPOBOYACÁ No.

0888

16 MAR 2016

Página 25

Tabla No 14. Municipio de Tunja, Microcuenca San Antonio, vereda Barón.

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUECA SAN ANTONIO- VEREDA: BARON															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	JOSE FRANCISCO ROMERO IBÁÑEZ	6751347	QUEBRADA SAN ANTONIO	0	0,000	20	0,008	0,0024	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,161
	ARNULFO MUÑOZ	7181474	QUEBRADA SAN ANTONIO	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002
	AURORA MARTINEZ	23274217	QUEBRADA SAN ANTONIO	12	0,013	0	0,000	0,0016	0	0,000	0,02	0,001	0	0,000	0,015
	POLO IBÁÑEZ	ND	QUEBRADA SAN ANTONIO	0	0,000	6	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,052
	PLINIO NEIRA TORRES	6741501	NACIMIENTO NN	0	0,000	3	0,001	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,101
	UVALDO DAZA	ND	QUEBRADA SAN ANTONIO	0	0,000	3	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,001
	ASOCIACIÓN SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL AMARILLAL	820001973-0	NACIMIENTO EL AMARILLAL	659	0,915	176	0,102	0,0016	0	0,000	0	0,000	65	0,030	1,049
	MARÍA CECILIA TORRES RODRIGUEZ	39791280	QUEBRADA LOS PINOS	0	0,000	30	0,012	0,0016	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,014

Tabla No 15. Municipio de Tunja, Microcuenca Teatinos, veredas Gacal, Páramo Centro, Guantoque y Pataguy.

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUECA TEATINOS: GACAL, PARAMO CENTRO, GUANTOQUE, PATAGUY															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	HECTOR JULIO MOLINA GOMEZ	6761408	NACIMIENTO NN	3	0,003	6	0,002	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,006
	GILBERTO SOSA MERCHAN	6760982	NACIMIENTO NN	7	0,007	0	0,000	0,000	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,107
	BUENAVENTURA QUIROGA	ND	NACIMIENTO LA ESPERANZA	0	0,000	4	0,002	0,000	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,052
	MERCEDES SOSA	23272740	NACIMIENTO NN	2	0,002	0	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No.

Página 26

Resolución CORPOBOYACÁ No.

0888

16 MAR 2016

Página 26

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUCNA TEATINOS, GACAL, PARAMO CENTRO, GUANTOQUE, PATAGUY															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	CARMEN PUENTES	ND	NACIMIENTO NN	2	0,002	0	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002
	OLGA LUCIA SOSA	33367921	NACIMIENTO NN	5	0,005	0	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,005
	BENEDICTO CASTELBLANCO	ND	QUEBRADA LAS PERDICES	0	0,000	45	0,018	0,000	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,068

Tabla No 16. Municipio de Tunja, Microcuenca La Lajita o Yerbabuena, veredas La Lajita y Barón.

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUCNERA LA LAJITA O YERBABUENA, VEREDAS, LA LAJITA Y BARON															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	PABLO CAMERO	ND	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	2	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,001
	FAMILIA RAMIREZ	ND	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	2	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,001
	CLEOTILDE RAMIREZ	23.267.381	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	5	0,005	7	0,003	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,158
	PEDRO JOAQUIN CIFUENTES CIFUENTES	4.036.850	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,058

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 27

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2015 Página 27

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUENCA LA LAJITA O YERBABUENA-VEREDAS: LA LAJITA Y BARON															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Buf)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JHON ESPINOSA CIFUENTES	7185963	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	4	0,004	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,004
	AURORA MARTINEZ	23274217	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	2	0,002	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002
	MARIA LUCRECIA RINCON MANCIPE	23263546	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	2	0,002	2	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,003
	MIGUEL ANTONIO SILVA	7168415	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	4	0,004	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,004
	MARCO ALFREDO TORRES	1.717.438	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	6	0,006	3	0,001	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,007
	PEDRO JOAQUIN CIFUENTES CIFUENTES	4.036.850	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,056
	ANA CELMIRA BOHORQUEZ TORRES	20.308.441	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,102
	ASOCIACIÓN DE SUCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA BARÓN GALLERO SECTOR LA CAPILLA	900353224-2	ARROYO LA PORCIÓN O YERBABUENA	231	0,321	164	0,066	0	0	0,000	0	0,000	16	0,012	0,399
	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO LA LAJITA	820004378-1	ARROYO LA PORCION	347	0,482	98	0,040	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,522
	MERCEDES BOHORQUEZ TORRES	41.421.952	QUEBRADA LA LAJITA /YERBABUENA	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,102

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials.



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No.

Página 28

Resolución CORPOBOYACÁ No.

0888

16 MAR 2016

Página 28

MUNICIPIO DE TUNJA																
MICROCUEENCA LA LAJITA Y ERBABUENA VEREDAS LA LAJITA Y BARRUN																
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)	
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)		
	SALVADOR CASTEBLANCO	ND	ARROYO PANTANO VERDE	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,102	
	JOSE REIMUNDO RODRIGUEZ QUIROGA	6.744.944	ARROYO EL ARRAYAN	10	0,014	15	0,006	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,370	
	ANA CECILIA MUÑOZ CIFUENTES	40.026.000	ARROYO NN	7	0,007	4	0,002	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,159	
	RUBEN RAMIREZ BOHORQUEZ	6.747.803	QUEBRADA LA LAJITA Y ERBABUENA	0	0,000	4	0,002	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002	

Tabla No 17. Municipio de Tunja, Microcuenca El Pantano, vereda La Hoya.

MUNICIPIO DE TUNJA																
MICROCUEENCA EL PANTANO VEREDA LA HOYA																
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)	
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)		
TUNJA	EUTIQUIANO NOVA MORENO	6745419	NACIMIENTO PANTANO/RESERVORIO	2	0,002	16	0,006	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,059	
	JOSE MIGUEL ARCANGEL RODRIGUEZ TORRES	7165863	NACIMIENTO APOCENTOS	5	0,005	12	0,005	0	0	0,000	5	0,250	0	0,000	0,260	
	EVA CASTELLANOS	40041627	NACIMIENTO APOCENTOS	8	0,008	4	0,002	0	0	0,000	0,02	0,001	0	0,000	0,011	
	AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	23260044	NACIMIENTO NN	4	0,004	12	0,005	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,109	
	EFRAIN MANCIPE	ND	NACIMIENTO QUEBRADA PANTANO	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,008	
	SAUL CASTELBLANCO SOSA	ND	QUEBRADA PANTANO	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2,0	0,100	0	0,000	0,100	
	SANTIAGO VARGAS	6774829	NACIMIENTO BUENAVISTA	0	0,000	4	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,052	
	ASOCIACION DE ACUEDUCTO VEREDA LA HOYA "ASAVHO" DEL MUNICIPIO TUNJA	820001945-4	NACIMIENTO APOCENTOS	966	1,342	445	0,180	0	0	0,000	0	0,000	80	0,060	1,582	
	JOSE MIGUEL ARCANGEL RODRIGUEZ TORRES	7165863	RESERVORIO PREDIO DEL MUNICIPIO	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050	

Handwritten signature and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. **097**

Página 29

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0680**

16 MAR 2016

Página 29

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUENCA EL PANTANO-VEREDA: LA HOYA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	SAUL CASTELBLANCO SOSA	ND	QUEBRADA PANTANO	0	0,000	6	0,002	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,102
	LUCIA TORRES	40028156	NACIMIENTO PANTANO VERDE	2	0,002	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002
	JOSE ABEL QUIROGA	9.320.104	QUEBRADA PANTANO VERDE	0	0,000	6	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,052

Tabla No 18. Municipio de Tunja, Microcuencia El Chulo, vereda Chorro Blanco.

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUENCA EL CHULO- VEREDA CHORRO BLANCO															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
TUNJA	MARIA ESTER RODRIGUEZ	33365135	QUEBRADA EL CHULO	4	0,004	5	0,002	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,006
	JOSE MIGUEL TORRES MUÑOZ	4039821	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	30	0,012	0	0	0,000	3	0,125	0	0,000	0,137
	GLADYS RICO	40043691	QUEBRADA EL CHULO	5	0,005	2	0,001	0	0	0,000	1	0,032	0	0,000	0,038
	ALBERTO AMAYA	1.073E+09	QUEBRADA EL CHULO	3	0,003	2	0,001	0	0	0,000	0,32	0,016	0	0,000	0,020
	JORGE ENRIQUE APONTE CRUZ	6775858	QUEBRADA EL CHULO	5	0,005	5	0,002	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,007

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 30

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 30

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUENCA EL CHULO - VEREDA CHORRO BLANCO															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ANA YIBE TORRES RODRIGUEZ	40044668	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	4	0,002	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0.152
	RAFAEL ANTONIO APONTE CRUZ	71764215	QUEBRADA EL CHULO	8	0,008	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,008
	INDALECIO MANCIPA RINCÓN	41517545	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	18	0,902	0	0,000	0.902
	JOSE REIMUNDO RODRIGUEZ QUIROGA	6741392	NACIMIENTO EL ARRAYAN	10	0,010	15	0,006	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,356
	LUIS EDUARDO MARTINEZ QUINTERO	23.267.381	QUEBRADA CAZADERO O EL CHULO	10	0,010	50	0,020	0	0	0,000	18	0,900	0	0,000	0,931
	HECTOR JULIO MARTINEZ QUINTERO	23273640	QUEBRADA FINCA LA PLAYA	8	0,008	50	0,020	0	0	0,000	19	0,950	0	0,000	0.979
	VITALIANO TORRES MOLANO	4036850	NACIMIENTO LA PEÑA	0	0,000	50	0,020	0	0	0,000	8	0,400	0	0,000	0,420
	JOSEFINA DE RAMIREZ	6.743.300	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	80	0,032	0	0	0,000	13	0,650	0	0,000	0,682
	IPOLITA TORRES	6.748.083	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,054
	SIMON RODRIGUEZ	6.756.896	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	3	0,001	0	0	0,000	1	0,025	0	0,000	0,026
	ARTURO LEON LOPEZ	6.742.981	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	126	0,051	0	0	0,000	18	0,875	0	0,000	0,926
	JORGE APONTE	6.742.981	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	6	0,002	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,102
	VITALIANO TORRES MOLANO	6.762.298	NACIMIENTO LA PEÑA	0	0,000	50	0,020	0	0	0,000	8	0,400	0	0,000	0,420
	JOSE ALVARO HERNADEZ FUNEME	6.757.235	QUEBRADA LA COLORADA	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,350

Handwritten notes and signatures:
 20
 2
 214

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. 097

Página 31

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888

Página 31

16 MAR 2018

MUNICIPIO DE TUNJA																
MICROCUENCA EL CHULO- VEREDA CHORRO BLANCO																
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)	
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)		
	INDALECIO MANCIPA RINCÓN	6762298	QUEBRADA EL CHULO	2	0,002	7	0,003	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,355	
	INDALECIO MANCIPA RINCÓN	6744944	QUEBRADA EL CHULO	2	0,002	7	0,003	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,355	
	ARMANDO NARANJO GOMEZ (PISCICOLA ANDINA)	19.124.269	QUEBRADA EL CHULO	0	0,000	0	0,000	15	0	0,000	0	0,000	0	0,000	15,00	
	OMAR JOSE SANABRIA MUNOZ	6775858	NACIMIENTO PASO AMARILLO	0	0,000	50	0,020	0	0	0,000	18	0,900	0	0,000	0,920	

Tabla No 19. Municipio de Tunja, Microcuenca Barón Gallero, vereda Huerta Chica y Puente.

MUNICIPIO DE TUNJA																
MICROCUENCA BARON GALLERO-VEREDAS: HUERTA CHICA Y PUENTE																
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)	
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)		
TUNJA	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO BARON GALLERO DE LA VEREDA BARON GALLERO	900080268-3	NACIMIENTO PUENTE NEGRA Y QUEBRADA PUENTE NEGRA	651	0,9042	720	0,292	0,000	0	0	0	0	80	0,06	1.256	
	MARINA TORRES VDA DE RAMIREZ	23273640	NACIMIENTO PUENTE NEGRA	10	0	17	0,007	0	0	0	2	0,1	0	0	0,107	
	PEDRO JOAQUIN CIFUENTES CIFUENTES	4036850	QUEBRADA LA YERBBABUENA	0	0	20	0,008	0	0	0	1	0,05	0	0	0,058	
	JORGE ISRAEL GONZALEZ VARGAS	7166481	QUEBRADA BARÓN	0	0	0	0	0	0	0	3,5	0,175	0	0	0,175	
	ISRAEL GONZALEZ GONZALEZ	4073553	QUEBRADA BARÓN	0	0	15	0,006	0	0	0	5	0,25	0	0	0,256	

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. 097

Página 32

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888

16 MAR 2016

Página 32

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUECDA BARÓN GALLERO-VEREDAS: NIERTA CIRCAY PUNTE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCION AL		Q TOTAL A ASESAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	NELSON RINCÓN TORRES	9535281	QUEBRADA BARÓN	0	0	6	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0	0,052
	ISRAEL RAMIREZ	17011629	QUEBRADA BARÓN	0	0	129	0,052	0	0	0	5	0,25	0	0	0,302
	MARTA NIEVES TORRES RODRIGUEZ	40047716	QUEBRADA BARÓN	0	0	6	0,002	0	0	0	1,3	0,065	0	0	0,067
	JORGE IBAÑEZ GIL	6768459	QUEBRADA BARÓN	0	0	25	0,01	0	0	0	2	0,1	0	0	0,110
	WILLIAM CIFUENTES	7162474	QUEBRADA PUENTE NEGRA	0	0	10	0,004	0	0	0	2	0,1	0	0	0,104
	GONZALO TORRES RODRIGUEZ	7167023	QUEBRADA PUENTE NEGRA	0	0	30	0,012	0	0	0	10	0,5	0	0	0,512
	MARIA ROSALBA RODRIGUEZ	40047368	NACIMIENTO LOS ARRAYANES	5	0,0052	20	0,008	0	0	0	0	0	0	0	0,013
	ACUEDUCTODE LA VEREDA RUNTA PARTE ALTA	820004287-1	NACIMIENTO LA CASCAJERA -ELMALMO	230	0,3194	144	0,058	0	0	0	0	0	0	0	0,378
	ACUEDUCTO HATO VIEJO	NA	NACIMIENTO EL BERBENAL	67	0,0931	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,093
	MILCIADES DIAZ PINZON	6745066	NACIMIENTO EL BERBENAL	0	0	50	0,02	0	0	0	18	0,9	0	0	0,920
	ACUEDUCTO DE LA VEREDA RUNTA ABAJO	900167318-9	NACIMIENTO LOS ARRAYANES Y NACIMIENTO EL MALMO	1323	1,8375	430	0,174	0	0	0	0	0	240	0	2,012
	GRATINIANO MARTINEZ	ND	NACIMIENTO	3	0,0031	20	0,008	0	0	0	0	0	0	0	0,011
	ROSA MARTINEZ	ND	NACIMIENTO	3	0,0031	40	0,016	0	0	0	0	0	0	0	0,019
	ACUEDUCTO BARÓN GERMANIA	900072731-9	NACIMIENTO QUEBRADA EL ORIGEN Y NACIMIENTO QUEBRADA EL ORIGEN EL ORIGEN	525	0,7292	289	0,117	0	0	0	0	0	85	0	0,846
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA CHORRO BLANCO ALTO	820002021-9	QUEBRADA LA PIÑUELA O EL BERBENAL	832	1,1556	290	0,117	0	0	0	0	0	75	0	1,273

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____

Página 33

Resolución CORPOBOYACÁ No. _____

0888

16 MAR 2016

Página 33

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUEENCA BARON GALLERO-VEREDAS: HUERTA CHICA Y PUENTE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCION AL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITO	900021194-5	NACIMIENTO ARRAYANES Y NACIMIENTO LA CASCAJERA	452	0.6278	186	0.075	0	0	0	0	0	0	0	0.703
	MILCIADES DIAZ PINZON	6745066	QUEBRADA VERBENAL	0	0	24	0.01	0	0	0	19	0.95	0	0	0.960
	MARIA JASMIN TORRES GAONA	40044104	QUEBRADA PUENTE NEGRA	10	0.0104	60	0.024	0	0	0	10	0.5	0	0	0.535
	JOSE SAMUEL TORRES RODRIGUEZ	4036303	N.N	0	0	12	0.005	0	0	0	4	0.2	0	0	0.205
	MARIA BETZABETH MORALES DE WILCHES	40014430	NACIMIENTO EL BERBENAL	0	0	160	0.065	0	0	0	0	0	0	0	0.065
	MARIA JASMIN TORRES GAONA	40044104	QUEBRADA PUENTE NEGRA	5	0	15	0.006	0	0	0	0	0.005	0	0	0.011
	JOSE MARIA HIGUERA ROMERO	7174511	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	0	0	0	0	0	0.64	0.032	0	0	0.032
	HERMES NAJAR	7177537	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	5	0.002	0	0	0	1	0.05	0	0	0.052
	YUBERT RODRIGUEZ ESPINOSA	7175941	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	3	0.001	0	0	0	0.38	0.019	0	0	0.020
	FLOR NAJAR	51561006	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	6	0.002	0	0	0	0	0	0	0	0.002
	MARIA EVA ORJUELA	40014217	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	6	0.002	0	0	0	0	0	0	0	0.002
	LUZ ADRIANA MARTINEZ	33368177	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	6	0.002	0	0	0	0.3	0.015	0	0	0.017
	JOSE MARIA HIGUERA WILCHES	6754396	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	8	0.003	0	0	0	1	0.05	0	0	0.053
	LIDIA ESPERANZA TORRES	40036888	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	6	0.002	0	0	0	1	0.05	0	0	0.052
	JOSEFINA DE RAMIREZ	41517545	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	80	0.032	0	0	0	15	0.75	0	0	0.782
	JOSE RAUL MUÑOZ	6772995	QUEBRADA PUENTE MARIANO	0	0	6	0.002	0	0	0	0.5	0.25	0	0	0.252

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 34

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 34

MUNICIPIO DE TUNJA															
MICROCUECA SUSU VEREDAS ROSAL FAITOQUE Y CRUZ BLANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCION AL		TOTAL A BASTECER (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	RAIMUNDO GIL RODRIGUEZ	4038978	QUEBRADA BARÓN	0	0	12	0,005	0	0	0	0	0	0	0	0,005
	JORGE ELIESER RAMIREZ VANEGAS	7169296	NACIMIENTO EL BERBENAL	6	0,0063	50	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0,027
	HECTOR ALFONSO CRUZ SANGINO	351578	NACIMIENTO PARAISO	0	0	50	0,02	0	0	0	20	1	0	0	1,020
	JOSE SAMUEL TORRES GONZALEZ	4036303	NACIMIENTO N.N	0	0	6	0,002	0	0	0	3	0,15	0	0	0,152
	MARINA TORRES VDA DE RAMIREZ	23273640	NACIMIENTO PUENTE NEGRA	25	0,0347	15	0,006	0	0	0	2	0,1	0	0	0,141
	JOSE SAMUEL TORRES GONZALEZ	4036303	NACIMIENTO N.N	0	0	3	0,001	0	0	0	4	0,2	0	0	0,201
	HECTOR JULIO MARTINEZ QUINTERO	6762298	NACIMIENTO LA PLAYA	0	0	5	0,002	0	0	0	1	0,05	0	0	0,052

Tabla No 20. Municipio de Soracá, Microcuenca Susa, veredas Rosal, Faitoque y Cruz Blanca.

MUNICIPIO DE SORACA															
MICROCUECA SUSU VEREDAS ROSAL FAITOQUE Y CRUZ BLANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL A BASTECER (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
SORACA	BENJAMIN ARIAS	ND	QUEBRADA EL SALITRE	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	VICENTE PEDEROSA	ND	QUEBRADA EL SALITRE	0,000	0,000	7	0,003	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,003
	PEDRO CASTELLANOS	ND	QUEBRADA EL SALITRE	0,000	0,000	10	0,004	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,004
	SONIA SOFIA HUERTAS	ND	QUEBRADA LAS TAPIAS	5,000	0,005	10	0,004	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,059
	ADOLFO DE JESUS TORRES ROJAS	ND	NACIMIENTO EL TUNJO	7,000	0,007	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,007
	SEGUNDO GUMERSINDO PEDROZA HUERTAS	4046237	NACIMIENTO EL CEREZO	5,000	0,005	5	0,002	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,057
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNJO	900324612-3	NACIMIENTO EL TUNJO	488,000	0,678	222	0,090	0	0	0,000	0	0,000	25	0,019	0,787

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. **097**

Página 35

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0888**

16 MAR 2016

Página 35

MUNICIPIO DE SORACA															
MICROCUENCA SUSA-VEREDAS: ROSAL-FAITOUQUE-CRUZ BLANCA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO EL ROBLE	900119790	NACIMIENTO LA CABRERA Y NACIMIENTO EL MOYON	287,000	0,399	82	0,033	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,432
	ACUEDUCTO EL GAQUE	900101168-7	NACIMIENTO	400,000	0,556	165	0,067	0	0	0,000	0	0,000	100	0,075	0,698
	ACUEDUCTO LAS LAJAS	ND	QUEBRADA LAS LAJAS	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000
	ODILIA ACUÑA	23296596	NACIMIENTO EL MOYON	15,000	0,016	3,000	0,001	0,000	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,067
	FLAMINIO HUERTAS	ND	NACIMIENTO LAS LAJAS	2,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,002
	TITO SOSA VARGAS	6765948	QUEBRADA EL HUERTO	0,000	0,000	15,000	0,006	0,000	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,056
	MARIA GLADYS HUERTAS YANKEN	23297522	NACIMIENTO EL CEREZO	4,000	0,004	5,000	0,002	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,006

Tabla No 21. Municipio de Ventaquemada, Río Teatinos, veredas Montoya, Estancia Grande, San José y Mata Negra.

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
RIO TEATINOS-VEREDAS: MONTOYA, ESTANCIA GRANDE, SAN JOSE Y MATA NEGRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	BLANCA JULIA CAÑO	18019018	RIO TEATINOS	0,000	0,000	5	0,002	0	0	0,000	2	0,075	0	0,000	0,077
	JOSE HERNANDO CASTILLO BETANCOURT	9535376	RIO TEATINOS	0,000	0,000	4	0,002	0	0	0,000	2	0,090	0	0,000	0,092
	SANTOS AVENDAÑO BUITRAGO	4291854	RIO TEATINOS	3,000	0,003	20	0,008	0	0	0,000	6	0,300	0	0,000	0,311
	JOSE ALFREDO BOHORQUEZ	9536419	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	4	0,200	0	0,000	0,200
	RAMIRO JEREZ CARDENAS	7186543	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	BLANCA CECILIA MALDONADO	24218565	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0,000	0,000	13	0,005	0	0	0,000	2	0,075	0	0,000	0,080
	ROSALBA MALDONADO	24218319	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0,000	0,000	6	0,002	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,152
	LEONOR MALDONADO MUÑOZ	52313428	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0,000	0,000	10	0,004	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,054

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. **097**

Página 36

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0888**

16 MAR 2016

Página 36

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CHITAL, VEREDAS CHITAL Y SAN JOSÉ															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL ASIGNADA (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JORGE MALDONADO PULIDO	6750758	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0,000	0,000	12	0,005	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,155
	LUIS ALBERTO OTALORA	4291688	RIO TEATINOS	4,000	0,004	7,000	0,003	0,000	0,000	0,000	2,800	0,140	0,000	0,000	0,147
	LUIS EDUARDO GORDILLO PORRAS	9535719	RIO TEATINOS	4,000	0,004	5,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006
	DOMINGO GÓMEZ	4291627	NACIMIENTO EL AMARGOZAL	4,000	0,004	5,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006
	JUAN DE JESÚS RIVERA LÓPEZ	7170426	RIO TEATINOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,500	0,275	0,000	0,000	0,275
	CARLOS RODRIGO ALDANA MALDONADO	4292967	RIO TEATINOS	0,000	0,000	20,000	0,008	0,000	0,000	0,000	1,920	0,096	0,000	0,000	0,104

Tabla No 22. Municipio de Ventaquemada, Microcuenca Chital, veredas Chital y San José.

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CHITAL, VEREDAS CHITAL Y SAN JOSÉ															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		TOTAL ASIGNADA (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
VENTAQUEMADA	JORGE PAMPLONA GIL	674342	QUEBRADA EL CHITAL	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	1	0,025	0	0,000	0,033
	NOHORA OFELIA OTALORA CIFUENTES	40032019	NACIMIENTO LA FUENTE	9	0,009	150	0,061	0	0	0,000	20	1,000	0	0,000	1,070
	CARLOS GERMAN ZAMORA BAUTISTA	74357228	MANATIAL LA PALMILLA	6	0,006	10	0,004	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,060
	FREDY FARFAN FARFAN	9536539	QUEBRADA LA ESPERANZA	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	OTONIEL JAIRO MONTAÑEZ BOHORQUEZ	9535058	NACIMIENTO	0	0,000	20	0,008	0	0	0,000	6	0,320	0	0,000	0,328
	ALBERTO RAMIREZ ALDANA	4292490	QUEBRADA EL CHITAL	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,050
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TEATINOS "ASOTEATINOS" - PUENTE DE BOYACÁ	82000713-8	RIO TEATINOS	2338	3,536	320	0,130	0	5	0,266	0	0,000	1041	0,783	4,715

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Garrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co

Handwritten signatures and initials: CAB 131, AM, 2

097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 37

Resolución CORPOBOYACÁ No. 6880 16 MAR 2018 Página 37

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CHITAL-VEREDA: CHITAL Y SAN JOSE															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JOSE HERNANDO CASTILLO BETANCOURT	9535376	QUEBRADA EL CHITAL	0	0,000	2	0,001	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,051
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DELACUEDUCTO PANTANO HONDO	900277716-9	QUEBRADA HONDA	35	0,036	0	0,000	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,036
	GUILLERMO BAUTISTA MORENO	80466641	QUEBRADA EL CHITAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,103

Tabla No 23. Municipio de Ventaquemada, Microcuenca Cortaderal, veredas Parroquia Vieja, Estancia Grande, Montoya y Mata Negra.

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CORTADERAL-VEREDAS: PARROQUIA VIEJA, ESTANCIA GRANDE, MONTOYA Y MATA NEGRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
VENTAQUEMADA	HUMBERTO RUIZ GONZALEZ	4292833	QUEBRADA LA CASCADA	0	0,000	34	0,014	0	0	0,000	1	0,030	0	0,000	0,044
	RAFAEL REYES PAEZ	9535109	NACIMIENTO EL GAQUE	36	0,038	48	0,019	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,057
	SAMUEL FARFAN BUITRAGO	4292844	NACIMIENTO CHORRO EL ROBLE	15	0,016	0	0,000	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,066
	MARCO AURELIO MARTINEZ	6743917	QUEBRADA CORTADERAL	6	0,006	30	0,012	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,118
	JOSE GREGORIO ZAMORA	4234251	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,106
	JAIME BOHORQUEZ BAUTISTA	7168325	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,150

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 38

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 38

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CORTADERAL-VEREDAS: PARROQUIA VIEJA, ESTANCIA GRANDE, MONTOYA Y MATA NEGRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	AMPARO RAMIREZ MUÑOZ	24218314	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	30	0,012	0	0	0,000	4	0,200	0	0,000	0,212
	LUIS ALFREDO RUIZ RUIZ	6756339	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	30	0,012	0	0	0,000	5	0,250	0	0,000	0,262
	MARCO ANTONIO RUIZ	9535090	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	12	0,005	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,055
	RAMON GONZALES RUIZ	4.292.953	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,054
	INES TORRES	23272156	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,006
	JAIRO VARGAS AVENDAÑO	9535221	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	20	0,008	0			6	0,300	0	0,000	0,308
	GUSTAVO ESPITIA	19.429.297	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0,000	4	0,200	0	0,000	0,203
	LUIS ALFONSO RUIZ	4.291.941	QUEBRADA CORTADERAL	8	0,008	20	0,008	0	0	0,000	7	0,350	0	0,000	0,366
	HECTOR MARTINEZ MORENO	4.286.594	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	5	0,002	0	0	0,000	10	0,500	0	0,000	0,502
	MARTHA GONZALEZ	24.018.445	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0,000	1	0,050	0	0,000	0,056
	GLORIA ISABEL OTALORA	24.218.414	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0,000	0	0,005	0	0,000	0,008
	MARIA DELFINA BOHORQUEZ	24.217.509	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,106
	ANA MARIA BOHORQUEZ BAUTISTA	24.218.266	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0,000	2	0,085	0	0,000	0,088
	MANUEL AVENDAÑO BUITRAGO	4292122	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	10	0,004	0	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,154
	JUAN JOSE RAMIREZ FARFAN	3267882	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100

[Handwritten signature]

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 39

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 39

MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	JOSE ALFREDO BOHORQUEZ	9.536.419	RIO TEATINOS	0	0,000	0	0,000	0	0	0,000	4	0,200	0	0,000	0,200
	ADELAIDA BOHORQUEZ	24218234	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	10	0,004	0	0	0	6	0,300	0	0,000	0,304
	ISMAEL MARTINEZ MORENO	9535114	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	5	0,002	0	0	0	2	0,100	0	0	0,102
	ROSALBA PARRA PARRA	ND	QUEBRADA CORTADERAL	5	0,005	5	0,002	0	0	0	4	0,200	0	0	0,207
	ISIDRO RUIZ	ND	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0	4	0,200	0	0	0,203
	NIEVES BRICEÑO BOHORQUEZ	24216887	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	8	0,003	0	0	0	3	0,150	0	0	0,153
	RAMON GONZALEZ RUIZ	4292953	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	0	0	0	0	0	2	0,100	0	0	0,100
	SUSANA FARFAN	24216561	NACIMIENTO LAMBEDERO GALEANO	5	0,005	7	0,003	0	0	0	9	0,450	0	0	0,458
	EVANGELISTA FARFAN RUIZ	4292136	NACIMIENTO LAMBEDERO GALEANO	5	0,005	5	0,002	0	0	0	0	0	0	0	0,007
	MARIA DEL CARMEN RUIZ REINA	24217681	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	6	0,002	0	0	0	1	0,050	0	0	0,052
	MARIA DE JESÚS RUIZ REINA	24217495	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	6	0,002	0	0	0	1	0,050	0	0	0,052
	MARIA AMPARO RUIZ REINA	24218757	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	6	0,002	0	0	0	1	0,050	0	0	0,052
	MERCEDES RUIZ REINA	24218110	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	12	0,005	0	0	0	1	0,050	0	0	0,055
	BLANCA CECILIA RUIZ BRICEÑO	24218447	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0	3	0,150	0	0	0,156
	PEDRO ANTONIO BUITRAGO GIL	1186295	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	20	0,008	0	0	0	0	0	0	0	0,008
	JUAN DE LA CRUZ RUIZ RUIZ	1187445	QUEBRADA EL AMARGOZAL	0	0,000	0	0	0	0	0	3	0,150	0	0	0,150

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co

Handwritten signature and initials.



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. 097 Página 40

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888, 16 MAR 2016 Página 40

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUENCA CORTADERAL VEREDAS PARROQUIA VEJA ESTANCIACION GRANDE MONTOYA Y MATA NEGRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A DISPONIBILIDAD
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	BAUDILIO BOHORQUEZ	6754643	QUEBRADA EL AMARGOZAL	6	0,006	30	0,012	0	0	0	4	0,200	0	0	0,218
	CARLOS RODRIGO ALDANA MALDONADO	4292967	RIO TEATINOS	0	0,000	20	0,008	0	0	0	2	0,100	0	0	0,104
	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA	900247139-0	QUEBRADALA CASCAJERA	336	0,467	0	0	0	0	0	0	0,000	0	0	0,467
	BLANCA CECILIA MALDONADO	24218565	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0	0,000	13	0,005	0	0	0	2	0,100	0	0	0,080
	ROSALBA MALDONADO	24218319	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0	0,000	6	0,002	0	0	0	3	0,150	0	0	0,152
	LEONOR MALDONADO MUÑOZ	52313428	QUEBRADA YERBABUENA Y RIO TEATINOS	0	0,000	10	0,004	0	0	0	1	0,050	0	0	0,054
	PABLO VARGAS AVENDAÑO	9535101	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	12	0,005	0	0	0	6	0,300	0	0	0,305
	CARLOS JULIO RUIZ RUIZ	6749914	QUEBRADA YERBABUENA	10	0,010	0	0	0	0	0	7	0,350	0	0	0,360
	JORGE SARMIENTO	3676851	QUEBRADA YERBABUENA	6	0,006	30	0,012	0	0	0	6	0,300	0	0	0,318
	PABLO VARGAS AVENDAÑO	9535101	QUEBRADA YERBABUENA	0	0,000	12	0,005	0	0	0	3	0,150	0	0	0,155
	DANIEL MALDONADO MARTINEZ	61752469	QUEBRADA CORTADERAL	4	0,004	8	0,003	0	0	0	0	0	0	0	0,007
	MERCEDES RUIZ BUITRAGO	24217460	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	12	0,005	0	0	0	8	0,400	0	0	0,405
	SANDRA INES BRICEÑO	1056954755	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	4	0,002	0	0	0	3	0,150	0	0	0,152

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
 Corporación Autónoma Regional de Chivor
 Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 41

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 41

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUECA CORTADERAL-VEREDAS: PARROQUIA VIEJA, ESTANCIA GRANDE, MONTOYA Y MATA NEGRA															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL A ASIGNAR (l/s)
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
	ABEL ANTONIO BRICEÑO RUIZ	9535675	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	7	0,003	0	0	0	1	0,050	0	0	0,051
	IGNACIO CASTRO FARFAN	9535644	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	15	0,006	0	0	0	3	0,150	0	0	0,156
	MARIA DEL CARMEN BRICEÑO	24217419	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	22	0,009	0	0	0	0	0,000	0	0	0,009
	JOSE ALFREDO BRICEÑO RUIZ	9535806	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	20	0,008	0	0	0	2	0,100	0	0	0,083
	GUSTAVO MARTINEZ	6745187	QUEBRADA CORTADERAL	13	0,014	15	0,006	0	0	0	2	0,100	0	0	0,095
	WILSON RICARDO SALAZAR	80431999	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	10	0,004	0	0	0	3	0,150	0	0	0,154
	MARCO ANTONIO RUIZ	9535090	QUEBRADA CORTADERAL	0	0,000	12	0,005	0	0	0	1	0,050	0	0	0,055
	ALEJANDRO CORREDOR RUIZ	4291691	QUEBRADA YERBABUENA	5	0,005	8	0,003	0	0	0	4	0,200	0	0	0,208
	PARMENIO CORREDOR RUIZ	6754642	QUEBRADA YERBABUENA	1	0,001	8	0,003	0	0	0	4	0,200	0	0	0,219

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. **097**

Página 42

Resolución CORPOBOYACÁ No. **0888**

Página 42

16 MAR 2016

Tabla No 24. Municipio de Ventaquemada, Microcuenca Chital, veredas Chital y San José.

MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA															
MICROCUECA LAS PILAS VEREDA PUENTE DE BOYACÁ															
MUNICIPIO	USUARIO	No ID	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOMESTICO		PECUARIO			INDUSTRIAL		AGRICOLA		INSTITUCIONAL		Q TOTAL ASIGNADO
				HAB	Q (l/s)	ANI	Q (l/s)	Q PEZ (l/s)	ZANAH (Bult)	Q (l/s)	A (Ha)	Q (l/s)	EST	Q (l/s)	
VENTAQUEMADA	EFRAIN OTALORA OTALORA	6747005	QUEBRADA LAS PILAS	0	0,000	0	0,000	0,00	0,00	0,000	2	0,100	0	0,000	0,100
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL PUENTE DE BOYACÁ EL ARRAYAN	820002627-1	NACIMIENTO EL ARRAYAN Y QUEBRADA LAS PILAS	613	0,851	211	0,085	0,00	0,00	0,000	0	0,000	661	0,497	1,434
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA	900140839-7	NACIMIENTO LA CASCAJERA 1 (TOBON ARRIBA) Y NACIMIENTO LA CASCAJERA 2	1575	2,188	1350	0,547	0,00	0,00	0,000	0	0,000	100	0,075	2,811
	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA	900247139-0	QUEBRADA PUENTE BOYACÁ	150	0,156	0	0,000	0,00	0	0	0	0,000	0	0	0,156
	JOSE CLODOMIRO BENAVIDES	7164876	NACIMIENTO BELLA VISTA	0	0,000	0	0,000	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,122
	ALCIRA WILCHES RATIVA	40026536	NACIMIENTO EL CONSUELO	0	0,000	0	0,000	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,122
	FERNANDO CIFUENTES RODRIGUEZ	7167729	NACIMIENTO OJO DE AGUA	0	0,000	0	0,000	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,122
	MARTA ESPINOSA	40036918	NACIMIENTO LA CASCAJERA	40	0,042	0	0,000	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,165
	VIRGILIO SANCHEZ GARAY	6754244	CAÑADA HONDA	0	0,000	15	0,006	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,129
	JOSE DEL CARMEN MORENO	6752296	QUEBRADA PILITAS	0	0,000	0	0,000	0,00	150	0,122	0	0,000	0	0,000	0,123
	MARIA ROSA ELENA MESA DE RODRIGUEZ	23257154	QUEBRADA PILITAS	5	0,005	80	0,032	0,00	0	0,000	3	0,150	0	0,000	0,189
	CARLOS ORLANDO CARO SANCHEZ	6774680	QUEBRADA LAS PILAS	0	0,000	0	0,000	0,00	300	0,243	0	0,000	0	0,000	0,245
JOAQUÍN MARTINEZ RODRIGUEZ	6.775.186	QUEBRADA PUENTE BOYACÁ	0	0,000	8	0,003	0,02	0	0,000	2	0,100	0	0,000	0,121	

Handwritten signature and initials.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No.

Página 43

Resolución CORPOBOYACÁ No.

0888

16 MAR 2016

Página 43

PARÁGRAFO PRIMERO: Informar a los titulares de las concesiones de agua que según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.13.16 del Decreto 1076 de 2015, en caso de producirse escasez crítica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limiten los caudales útiles disponibles, las Corporaciones podrán restringir los usos o consumos, temporalmente. A tal efecto se podrán establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizables. El presente parágrafo será aplicable aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos. Los derechos de uso sobre aguas privadas también podrán limitarse temporalmente por las razones a que se refiere este parágrafo, teniendo en cuenta que es prioridad sobre todos los usos, el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural, por lo tanto, las Asociaciones y/o Acueductos que hacen parte de la presente distribución de caudales y demás usuarios, deberán priorizar la prestación del servicio para este uso, cuando se presenten situaciones de emergencia por causas naturales y no se pueda garantizar el caudal concedido para los demás usos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Concesión de Aguas Superficiales otorgada mediante el presente Acto Administrativo deberá ser utilizado única y exclusivamente para los usos descritos en el cuadro de reparto y distribución de acuerdo con lo establecido en el Artículo Primero, los caudales concesionados en el presente Acto Administrativo se otorgan de acuerdo al cálculo de la necesidad de uso de agua y lo normado en los artículos 2.2.3.2.7.6. y 2.2.3.2.7.8. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

PARÁGRAFO TERCERO: Las presentes Concesiones de Aguas Superficiales están sujetas a la disponibilidad del recurso hídrico, por lo tanto el Estado no es responsable cuando por causas naturales no pueda garantizar la oferta del mismo, conforme a lo dispuesto en los Artículos 2.2.3.2.7.2. y 2.2.3.2.13.16. del Decreto 1076 de 2015, razón por la cual estas Autoridades Ambientales podrán realizar restricciones y suspensiones del uso y aprovechamiento del recurso hídrico en caso de requerirse.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el presente acto administrativo no se otorgaran concesiones de agua de la microcuenca El Volador, teniendo en cuenta que al momento de efectuar las visitas oculares pertinentes, se verificó que ningún usuario deriva de la microcuenca, ubicada en el municipio de Jenesano.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo modifica todos los que hayan otorgado concesiones de agua de las corrientes pertenecientes a la Subcuenca del Río Teatinos, solo se autoriza el uso del agua para los titulares del presente proveído, en los caudales y para los usos autorizados.

ARTICULO CUARTO: Declarar agotadas las fuentes hídricas de uso público pertenecientes a la microcuenca Quebrada Arzobispo del municipio de Boyacá, Boyacá; en consecuencia a partir de la fecha **CORPOCHIVOR** suspende el trámite de nuevas concesiones de agua y ampliación de caudal de las existentes, a derivar de las fuentes hídricas de uso público pertenecientes a la microcuenca referida.

PARÁGRAFO: A medida que las fuentes en mención recuperen su caudal de reparto **CORPOCHIVOR** podrá analizar la posibilidad de permitir que nuevos usuarios soliciten concesión de aguas de las mismas.

ARTICULO QUINTO: Los titulares de las concesiones otorgadas en el presente acto administrativo deberán allegar copia de sus documentos de identificación, en un término de quince (15) días contados a partir de la publicación del mismo.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co, www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co, www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 44

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 16 MAR 2016 Página 44

ARTICULO SEXTO: Los usuarios que se benefician a través de obras de almacenamiento (reservorios) que se encuentran dentro de las fuentes hídricas o su ronda de protección en un término improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente acto administrativo, deberán presentar un documento técnico que describa la forma en que van a recuperar la sección del cauce de la respectiva fuente, para proceder a su aprobación por **CORPOBOYACÁ** o **CORPOCHIVOR** dependiendo a la jurisdicción a la que pertenecen y posteriormente proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del presente acto administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO: Los usuarios nuevos y los que no aparecen en el cuadro de reparto y distribución de los caudales asignados en el artículo primero del presente acto administrativo y se encuentren captando el recurso hídrico de las fuentes hídricas perteneciente a la Subcuenca del Río Teatinos, salvo los pertenecientes a la Microcuenca Quebrada Arzobispo del municipio de Boyacá, deberán presentar solicitud de concesión de aguas, con sus respectivos anexos ante **CORPOBOYACÁ** o **CORPOCHIVOR** dependiendo a la jurisdicción a la que pertenecen, las cuales adelantarán el trámite correspondiente conforme lo establece el Decreto 1076 de 2015, la norma que lo modifique, derogue, sustituya o aclare.

PARÁGRAFO: Toda nueva solicitud de concesión de aguas será estudiada y revisada de acuerdo a la disponibilidad de caudales de reparto, conforme a los parámetros que se establecieron para la reglamentación y en caso de ser otorgada, se regirá por las mismas condiciones establecidas, realizándose las respectivas modificaciones al artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO OCTAVO: Las Juntas, asociaciones de Acueducto y/o personas a las que se les haya otorgado concesión de aguas superficiales para uso doméstico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1575 del 09 de mayo de 2007, deberán allegar a esta Corporación, en el término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, la correspondiente autorización sanitaria favorable expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá; para tal efecto, deben presentar ante la misma, la caracterización del agua que se va a utilizar para consumo humano y el sistema de tratamiento propuesto, de acuerdo con la Resolución No 1096 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico, el Mapa de Riesgo y lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ARTICULO NOVENO: A fin de poder hacer uso de la concesión otorgada, los titulares de las concesiones otorgadas deberán presentar a **CORPOBOYACÁ** o **CORPOCHIVOR**, en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para su respectiva evaluación y aprobación, los planos, cálculos y memorias técnicas del sistema de captación, con el sistema de control de caudal, que garantice derivar el caudal otorgado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Asociaciones y/o juntas de Acueductos en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, deberán acercarse a las oficinas de **CORPOBOYACÁ** o **CORPOCHIVOR** dependiendo a la jurisdicción a la que pertenecen, para hacerles entrega de los planos, cálculos y memorias técnicas del sistema de captación, con el sistema de control de caudal, que garantice derivar el caudal otorgado.

ARTICULO DECIMO: A partir de la notificación del acto administrativo que apruebe los planos, cálculos y memorias técnicas requeridos en el artículo anterior o la entrega de los mismos, los concesionarios gozarán de un plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días para la construcción de las respectivas obras, al final de los cuales deberán informar por escrito a la Corporación a fin que esta proceda a aprobarlas y autorizar su funcionamiento.

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co. www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co. www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



Resolución CORPOCHIVOR No. 097 Página 45

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0888 Página 45

PARÁGRAFO PRIMERO: Hasta tanto no se surta el trámite anterior, no se podrá hacer uso de la concesión. Para la construcción de las obras aprobadas no se deberá utilizar maquinaria pesada, ni maquinaria que afecte la vegetación del sector.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los titulares de las concesiones otorgadas están obligados a efectuar el pago de la tasa por uso del agua, previa liquidación y facturación realizada por **CORPOBOYACÁ** y **CORPOCHIVOR** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

PARÁGRAFO: Para el cobro de la tasa por uso del agua, los titulares podrán presentar la Autodeclaración de Caudales Efectivamente Captados, dentro de los términos y formatos definidos por **CORPOBOYACÁ** y **CORPOCHIVOR**.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Los concesionarios deberán presentar el programa de uso eficiente y ahorro de agua, en el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 373 de 1997, el cual deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de la fuente de abastecimiento, demanda del agua, contener metas anuales de reducción de pérdidas y campañas educativas a la comunidad.

PARÁGRAFO: **CORPOBOYACÁ** y **CORPOCHIVOR** poseen términos de referencia para la presentación del programa de uso eficiente y ahorro del agua conforme a la complejidad y el sector a beneficiar, los cuales pueden ser consultados en la página web www.corpoboyaca.gov.co – www.corpochivor.gov.co y/o en la oficina de Atención al Usuario de las Entidades.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El término de las concesiones que se otorgan es de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, término que podrá ser prorrogado a petición del concesionario dentro de los últimos seis meses de su vigencia, salvo razones de conveniencia pública.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El término de las concesiones otorgadas a través del presente acto administrativo a los Entes Territoriales es indefinido, de conformidad con lo normado en el artículo 58 de la Ley 1537 de 2012.

PARÁGRAFO: Transcurridos los diez (10) primeros años el Concesionario deberá realizar un censo poblacional, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento establecida a esa fecha, y entregarlo a **CORPOBOYACÁ** o **CORPOCHIVOR** dependiendo a la jurisdicción a la que pertenecen, a efecto de realizar un aforo a la fuente y así establecer si las condiciones han variado y realizar los ajustes pertinentes.

ARTICULO DECIMO QUINTO: **CORPOBOYACÁ** y **CORPOCHIVOR** se reservan el derecho de revisar esta reglamentación y las concesiones de agua otorgadas por la misma, de oficio o a petición de parte, cuando considere conveniente la revisión de los aprovechamientos entre riberanos y no riberanos y cuando las circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla hayan variado.

ARTICULO DECIMO SEXTO: La presente resolución no confiere ningún derecho de servidumbre a favor de los titulares de las concesiones de aguas; para resolver las controversias que se susciten con motivo de la constitución o ejercicio de servidumbres en interés público o privado, el interesado deberá seguir el trámite establecido en los artículos 67 y 117 del Código de Recursos Naturales y 2.2.3.2.14.6 a 2.2.3.2.14.15 del Decreto 1076 de 2015

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Chivor
Corporación Autónoma Regional de Boyacá



097

Resolución CORPOCHIVOR No. _____ Página 46

Resolución CORPOBOYACÁ No. 0999 16 MAR 2015 Página 46

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: Las aguas de uso público no pueden transferirse por venta, donación o permuta, ni constituirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza; para que el concesionario pueda traspasar el permiso otorgado, se requiere autorización previa de CORPOBOYACÁ y CORPOCHIVOR.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Los concesionarios no deberán alterar las condiciones impuestas en este acto administrativo; en caso de requerirlo, deberán solicitar la autorización respectiva ante CORPOBOYACÁ o CORPOCHIVOR según corresponda, demostrando la necesidad de modificar la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.8.6 del Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Informar a los titulares de las concesiones de aguas que serán causales de caducidad por la vía administrativa, además del incumplimiento de las condiciones de que trata la presente Resolución, las contempladas en los artículos 62 del Decreto 2811 de 1974 y 2.2.3.2.8.10. y 2.2.3.2.24.4. del Decreto 1076 de 2015, caducidad que se declarará previa aplicación del régimen sancionatorio ambiental contenido en la Ley 1333 de 2009.

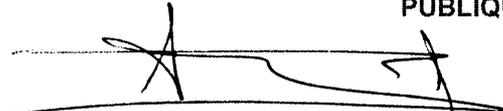
ARTICULO VIGÉSIMO: CORPOBOYACÁ y CORPOCHIVOR según corresponda realizarán seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.

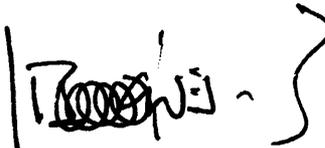
ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Remitir copia de la presente resolución a los municipios de Samacá, Cucaita, Tunja, Soracá, Ventaquemada, Boyacá, Ramiriquí y Jenesano para su conocimiento.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: El encabezamiento y la parte resolutive del presente proveído deberán ser publicados en el Diario Oficial, y en el Boletín Oficial, las carteleras y en la página web www.corpoboyaca.gov.co y www.corpochivor.gov.co de las Corporaciones.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.13.5 y 2.2.3.2.13.7 del Decreto 1076 de 2015 y lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


FABIO ANTONIO GUERRERO AMAYA
Director general CORPOCHIVOR


JOSÉ RICARDO LÓPEZ DULCEY
Director general CORPOBOYACÁ

Elaboro: Lorena Barón-CORPOCHIVOR
Karen Perilla Novoa-CORPOCHIVOR
Reviso: Ana Celia Salinas Martín-Subdirectora de Gestión Ambiental-CORPOCHIVOR
Damaris Alejandry Bustos Aldana - Secretaria General - CORPOCHIVOR
Comisión Conjunta Río Garagoa- CORPOCHIVOR
Iván Darío Bautista Buitrago-CORPOBOYACÁ
Adriana Ríos Moyano-CORPOBOYACÁ
Luis Gabriel Forero Medina-CORPOBOYACÁ
Jairo Ignacio García Rodríguez-Subdirector de Ecosistemas y Gestión Ambiental-CORPOBOYACÁ
María del Pilar Jiménez Mancipe-Secretaria General y Jurídica-CORPOBOYACÁ

Archivo: 110-50

CORPOBOYACÁ

Antigua vía a Paipa No. 53-70 Tunja-Boyacá. PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá. Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027. E-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co www.corpoboyaca.gov.co

CORPOCHIVOR

Carrera 5 No. 10-125 Garagoa - Boyacá. PBX (57) 8 7502189, 7501951 Fax: 7500770 Línea Gratuita: 018000918791 E-mail: contactenos@corpochivor.gov.co www.corpochivor.gov.co